RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 262-2023-MDR-AL
Rímac, 03 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

El Memorando N° 1690-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 412-2023-ORH-OGA/MDR de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2º y 21º del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, con Informe N° 412-2023-ORH-OGA/MDR, concluye que el Ing. **Luis Enrique Guerra Arévalo,** cumple con los requisitos mínimos requeridos para ocupar el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, en concordancia a los alcances del Manual de Clasificador de Cargos de nuestra entidad, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 212-2018-MDR;

Que, con Memorándum N°1217-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone la designación del referido profesional, para el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 04 de noviembre del 2023, al **Ing. Luis Enrique Guerra Arévalo,** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS Directivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal; Oficina General de Administración; y a la Oficina de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. MILKO A. MESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE